

RESOLUCION No. 003-2023-UAF-FPSDT

Msc. Kenny Briones Mendoza

DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL

FISCALÍA PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 194 de la Constitución de la República establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de manera descentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. El Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso;

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

QUE, el inciso segundo del artículo 22 de la LOSNCP en concordancias con artículo 25 y 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y; los artículos 34 y 100 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que, El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

QUE, el Art. 6 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el servicio nacional de contratación pública, en el numeral 1, manifiesta Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal.

Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar.

Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE.

QUE, en el inciso segundo del artículo 102 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el servicio nacional de contratación pública, para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación –PAC para entidades contratantes.

QUE, el Art. 103 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el servicio nacional de contratación pública, manifiesta que la información de partidas presupuestarias del Plan Anual de Contratación -PAC se validará a través de la interoperación con la base de datos del Ministerio de Finanzas, tratándose de entidades pertenecientes al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Resolución Nro. 034-FGE-2019 de fecha 30 de agosto del 2019, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez en calidad de Fiscal General del Estado en el artículo 1 resuelve: Implementar la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, contenida en el Estatuto Orgánica de Gestión Organización por Procesos de la Institución, aprobado mediante Resolución Nro. 012-FGE-2018 de fecha 28 de febrero del 2018, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 359 de 19 de marzo el 2018.

QUE, mediante Resolución Nro. 045-FGE-2019 del 01 de Octubre de 2019, la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, en su art.4), dispone que "*Las y los Directores de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado no actuarán como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, según lo indica el artículo 9, último inciso del Reglamento General a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública*";

QUE, la Resolución Nro. 052-FGE-2020, sobre la Codificación de la Resolución emitida el 28 de octubre del 2020, que regula la Resolución Nro. 045-FGE-2019 del 01 de octubre del 2019 indica en el segundo párrafo del artículo 4 lo siguiente: "*Las y los Directores de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado, no actuarán como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, según lo indica el artículo 9, último inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*";

QUE, a través de la Resolución No. 004-FGE-2022 de fecha 19 de enero del 2022, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez en calidad de Fiscal General del Estado, resuelve aprobar la Reforma Parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del

Estado; que en su parte pertinente define las Atribuciones y Responsabilidades de los Directores de Recursos Provinciales entre las cuales constan: "(...) 2.2. *DIRECCION DE RECURSOS PROVINCIAL.*-; (...) h) *Administrar y gestionar la provisión de bienes y servicios, mediante mecanismos de adquisición, contratación, custodia y control de los mismos, a fin de proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de las unidades administrativas de la institución;* i) *Administrar el presupuesto, registro de movimientos económicos y transferencia de recursos económicos;*(...)";

QUE, Mediante acción de personal No 4395 DTH-FGE de fecha 28 de octubre del 2019, suscrito por el Ab. Jonathan Francisco García Cañarte Director de Talento Humano, se me ha otorgado un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción, en el cargo de Director de Recursos provincial, de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 literal c) de la Ley Orgánica de Servicio Público, en concordancia con el Art. 17 literal c) de su reglamento y la resoluciones Nros. 032-FGE-2019 de 28 de agosto del 2019: 034-FGE-2019 y 035-FGE-2019 del 30 de agosto del 2019 emitidas por la Fiscalía General del Estado

QUE, mediante Memorando FPSD-UAF-2023-00006-M, de 11 de enero de 2023 suscrito por el Ing. Edgar Cantos Rojas, Analista Provincial Administrativo Financiero 1 de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita autorización para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2023;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 22 de la LOSNCP, en concordancia con las previstas en la Resolución 045-FGE-2019 del 01 de Octubre de 2019, suscrita por la Fiscal General del Estado.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones PAC para el año 2023 que permitirá la contratación de bienes, servicios, ejecución de obras incluidos los de consultoría que se consideran como necesarios y prioritarios para el cumplimiento de sus responsabilidades y actividades institucionales, cuyo monto total asciende a **(USD 154.848,22) CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, distribuido en diferentes partidas presupuestarias, con sujeción al Plan Operativo Anual.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
FISCALÍA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Nro.	Partida Presupuestaria	CPC	T. Compra	T. Régimen	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	530204	731230012	Servicio	Común	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de Outsourcing de impresiones, fotocopiado y escáner de documentación institucional de la fiscalía provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$16.071,43	\$ 16.071,43
2	530204	859400013	Servicio	Común	Ínfima Cuantía	Servicio de Fotocopiado de documentación Institucional de la Fiscalía provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$ 2.678,57	\$ 2.678,57
3	530208	852500013	Servicio	Común	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de vigilancia y seguridad privada para los edificios donde funciona la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$29.383,04	\$ 29.383,04
4	530209	853300011	Servicio	Común	Catalogo Electrónico	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios donde funciona la Fiscalía de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$25.875,89	\$ 25.875,89
5	530403	872400011	Servicio	Común	Ínfima Cuantía	Servicio de Mantenimiento de Mobiliarios de propiedad de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$ 2.984,82	\$ 2.984,82
6	530405	871410017	Servicio	Común	Ínfima Cuantía	Servicio de Mantenimiento preventivos de los Vehículos Institucionales de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$ 2.181,25	\$ 2.181,25
7	530502	721120012	Servicio	No aplica	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	Arrendamiento de las oficinas de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas ubicadas en la Calle Río Baba y Calle Río Saloya	1	Unidad	\$45.175,87	\$ 45.175,87
8	530502	721120012	Servicio	No aplica	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	Arrendamiento de las oficinas de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas ubicadas en el Cantón La Concordia	1	Unidad	\$11.663,42	\$ 11.663,42
9	530704	871300011	Servicio	Común	Ínfima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo equipos informáticos de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$1.428,57	\$ 1.428,57
10	530803	333100011	Servicio	Común	Ínfima Cuantía	Servicio de abastecimiento de combustibles para el parque automotor de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo	1	Unidad	\$3.364,29	\$ 3.364,29

11	530804	321290418	Bien	Común	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de oficina para stock de bodega de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$4.651,79	\$ 4.651,79
12	530807	891210913	Bien	Común	Ínfima Cantidad	Adquisición de materiales de impresión para stock de bodega de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$4.557,14	\$ 4.557,14
13	530813	871410017	Bien	Común	Ínfima Cantidad	Adquisición de repuestos para mantenimientos vehiculares del parque automotor de la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	1	Unidad	\$ 4.832,14	\$ 4.832,14
										TOTAL: \$154.848,22

Art. 2.- DISPONER al Ing. Edgar Alexander Cantos Rojas, Analista Provincial Administrativo Financiero 1, la publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Fiscalía de Santo Domingo de los Tsáchilas 2023, en el portal institucional del SERCOP, así como su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del SERCOP.

Dado y firmado en el Despacho del señor Director Recursos Provincial, en Santo Domingo, a los once días del mes de Enero del dos mil veintitres.

ECUADOR

MSc. Kenny Briones Mendoza
DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Elaborado por:

Ing. Edgar Cantos Rojas.

ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO 1